



UFI de Alcañiz, Febrero 2018

CIFE DE ALCORISA



Miguel de Cervantes, 1. 44550 ALCORISA
Tlfno.: 978 840357
Correo-e: cifealcorisa@educa.aragon.es

**CURSO PROFUNDIZACIÓN
AJEDREZ ESCOLAR**

JUSTIFICACIÓN:

Después del curso de iniciación de ajedrez escolar desarrollado durante el primer trimestre, se demandaba por parte de los participantes otro curso de profundización para aquellos docentes que ya llevaban una trayectoria amplia en la enseñanza del ajedrez en la escuela.

OBJETIVOS:

Profundizar en aspectos concretos de la enseñanza del ajedrez en la escuela, con técnicas y juegos muy definidos para alcanzar objetivos específicos.

CONTENIDOS:

- Torneos y campeonatos.
- Aberturas.
- Anotar una partida.
- Estrategias didácticas para enseñar movimientos complejos.
- Ajedrez Curricular.
- Formación, experiencias y recursos:
 - Herramientas informáticas.
 - Materiales de compañeros.
 - Recursos en Internet
 - Heraldo escolar

METODOLOGÍA:

Se realizarán cuatro sesiones presenciales con ponente externo. La intervención será expositiva y práctica, con la participación de todos los asistentes.

PONENTE/S :

David López Lozano, coordinador del programa Ajedrez a la escuela en el CEIP Luis Turón de Híjar y con amplia experiencia en la enseñanza del ajedrez.

DIRIGIDO A:

Docentes en activo de los centros educativos de la provincia de Teruel interesados en implantar el ajedrez en sus centros.

DURACIÓN:

HORAS	10 horas
-------	----------

FECHAS y HORARIO:

30 de enero y 6, 13, 27 de febrero de 2018 en horario de 17:30 a 20:00.

LUGAR DE CELEBRACIÓN:

IES Bajo Aragón C/ José Pardo Sastrón de Alcañiz.

NUMERO DE PLAZAS:

20

INSCRIPCIÓN Y PLAZO

A través de la plataforma DOCEO
Hasta el día 29 de enero de 2018

COORDINA:

Gabriel Sánchez, Asesor Ufi de Alcañiz.

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- Docentes en activo de la provincia de Teruel.
- Otros docentes interesados

REQUISITOS PARA LA CERTIFICACIÓN

Para la obtención del certificado se requiere la participación activa y una asistencia mínima del 85% de acuerdo con la Orden de 18 de mayo de 2015.

OBSERVACIONES:

Se recuerda a todos los asistentes que según Orden de 19 de febrero de 2013 (BOA 5/03/13) del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para todas las actividades formativas que puedan influir en el normal funcionamiento de la actividad docente **es necesario solicitar permiso** por medio del anexo correspondiente.

Según instrucciones de la Dirección General de Personal y Formación del Profesorado del Departamento, Cultura y Deporte, la participación en esta actividad no generará derecho al pago de desplazamiento ni dietas.